



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00080931- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de rectificación parcial del Artículo 1° de la RHCD-2026-72-UNC-DEC#FA, con respecto a la fecha de prórroga de designación por concurso de la Prof. TORCOMIAN, Claudia Graciela, y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba advierte que los cargos de gestión ejercidos por la Dra. TORCOMIAN como Secretaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología del 01 de diciembre de 2021 al 31 de agosto de 2022 (274 días) y Secretaria de Asuntos Académicos de la UNC abarcan desde el 01 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2026 (1277 días), por lo que la prórroga solicitada debe ser desde el 06 de octubre de 2024 al 03 de enero de 2029 (1551 días, equivalentes a 4 años y 3 meses).

Que, en consecuencia, se debe rectificar la RHCD-2026-72-E-UNC-DEC#FA y, opcionalmente, sugieren que se podría considerar el cargo ejercido hasta el 31 de mayo de 2026 y solicitar la prórroga hasta el 05 de abril de 2029, dado que la Dra. TORCOMIAN ha continuado en su cargo del Área Central.

Que en sesión ordinaria del día 8 de junio de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la RHCD-2026-72-UNC-DEC#FA, con respecto a la fecha de la prórroga de designación por concurso de la Prof. TORCOMIAN, Claudia Graciela, Legajo N° 39.161, para que donde dice: "...desde el 6 de octubre de 2024 hasta el 1 de febrero de 2029 - 4 (cuatro) años y 3 (tres) meses-..."; debe decir: "...desde el 6 de octubre de 2024 hasta el 5 de abril 2029 - 4 (cuatro) años y 6 (seis) meses-...".

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Teatro, Música y Artes Visuales y al Área de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase al H. Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE
DOS MIL VEINTISÉIS.